

Buenos Aires, tres de noviembre de 2006

Visto: el expediente Interno n° 143/2006, y

Considerando:

La Dirección General Adjunto, procedió a efectuar un relevamiento de las necesidades de mobiliario, en las Vocalías, y en la áreas judiciales y administrativas del Tribunal, con el detalle obrante a fojas 10.

Se estima un presupuesto de pesos treinta y cuatro mil setecientos (\$34.700,00), cuya afectación preventiva obra a fojas 49/50.

Las condiciones del pliego de cláusulas generales, fueron aprobadas oportunamente por la disposición n° 023/2005 (B.O.C.A.B.A. n° 2132 del 18 de febrero de 2005).

Corresponde aprobar las cláusulas particulares, el pliego de especificaciones técnicas, y fijar fecha y hora para la apertura de los sobres con las ofertas.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 09/2006, que tiene por objeto la **“Adquisición del Equipamiento Mobiliario Específico”** para su uso en el edificio sito en Cerrito 760, propiedad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 34.700.-).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I (Cláusulas Particulares) y anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 29 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas.

4. Invítase a por lo menos seis (6) firmas.
5. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; en la página de Internet y en la cartelera de la Dirección General de Administración; y para su conocimiento y demás efectos, pase al Área de Compras y contrataciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 452/2006

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Objeto del Llamado: La presente contratación, tiene por objeto la **“Adquisición del Equipamiento Mobiliario Específico”** para su uso en el edificio sito en Cerrito 760, propiedad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los oferentes deberán tener en cuenta en sus ofertas, todos los trabajos que en las presentes especificaciones se indiquen e incluso aquellos que nombrados o no, se requieran para llevar a cabo los antes mencionado.

Se deberá incluir en la oferta el transporte al edificio, la colocación en los locales destino de cada uno del mobiliario y el armado de los que los que requieran ser trasladados en partes, la instalación en el caso que corresponda y la puesta en funcionamiento de la totalidad del mismo.

2. Forma de cotización: En pesos, por renglón y ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego. Deberá indicar el valor individual por cada uno de lo muebles y el total de cada renglón, de acuerdo a la planilla de cotización.

La oferta del podrá ser por el total del equipamiento mobiliario solicitado, o en forma parcial, por los que el mismo se encuentre en condiciones de cotizar.

3. Plazo de entrega: El plazo total para la entrega es de *Cuarenta (45) días corridos*, para la totalidad del mobiliario contratado, computándose este desde la fecha correspondiente a la orden de provisión. El plazo puede ser menor al mencionado y las entregas del mobiliario parciales, cualquier oferta cuyo plazo sea mayor al máximo señalado al comienzo *no será considerada*.

4. Integración de la Garantía: Dentro de los ocho (8) ocho días de firmada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación.

5. Forma de Adjudicar: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación. La adjudicación será por renglón y recaerá en los oferentes, cuya cotización, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.

6. Nombrar representantes ante la adjudicataria: El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que

sirvan de nexa con la empresa que resulte beneficiaria de la presente licitación, debiendo ésta dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.

7. Fiscalización General de la Prestación: El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

8. Sanciones: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego, se regirá por las disposiciones de la Ley de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

9. Forma de Pago: dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad definitiva de la Dirección de obra.

10. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs -. Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTACIÓN LICITARIA

ANEXOS

ANEXO A - Planilla de cotización

ANEXO B - Fichas técnicas - FT 1 a FT 21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Planilla de cotización

El Oferente cotizará el equipamiento mobiliario y la cantidad de cada uno de ellos, de acuerdo a lo indicado en la planilla de cotización que se adjunta a la presente como ANEXO A.

Los Oferentes realizarán su propia medición con el motivo de entregar el mobiliario de acuerdo a la Especificaciones Técnicas. No se tendrá en cuenta ningún tipo de reclamo, durante la ejecución de los trabajos y la finalización de los mismos, dado esto al carácter de *producto terminado, sobre la base del modelo solicitado*, de la cotización.

El cómputo a indicar en la antes mencionada planilla de cotización, incluirá la totalidad de los trabajos encomendados bajo el concepto de cotización antes indicado.

Plazo de garantía:

Se establece como plazo de garantía de cada uno de los muebles de la provisión, el período de tiempo de *Un (1) año* a contar este, desde la conformación de la recepción por parte de la Dirección de Obras.

El Contratista deberá transferir a nombre del Tribunal Superior de Justicia, los certificados de garantía de todo mobiliario, en el caso que los mismos posean garantías que superen la mencionada en el presente artículo.

Durante el plazo de garantía, el Contratista será responsable de la conservación y reparación de las deficiencias que se produzcan por vicios ocultos o ejecución deficiente no observados en la recepción provisoria, salvo los desperfectos resultantes del uso indebido por parte del Comitente.

Certificado de visita técnica

Los oferentes deberán concurrir al edificio objeto de la presente licitación antes de efectuar su propuesta. Se realizará la visita Técnica en forma conjunta con el Oferente y el personal de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia, a efectos de salvar las dudas a requerimientos ampliatorios de lo expresado en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.

La Visita técnica se iniciará en el acceso del edificio en la fecha y horario ha coordinar con la Dirección de Obras con el Oferentes que haya adquirido la documentación licitatoria, concluida la visita la Dirección de Obra extenderá a cada uno de los oferentes presentes, un Certificado de Visita Técnica. Dicho certificado formará parte de la documentación a presentar.

Por lo expresado la presentación de la oferta supone, por parte del Oferente, el conocimiento de los mobiliarios modelos, así como todas las informaciones relacionadas con la misma y toda otra circunstancia que pueda influir sobre el desarrollo, costo, terminación y la puesta en funcionamiento de la totalidad del mismo.

Aquellas empresas que, habiendo adquirido el pliego respectivo, no incluyan en su oferta el Certificado de Visita a Obra emitido por la Dirección de Obras quedarán automáticamente descalificadas.

DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS

Las características técnicas, materiales, modelos y de diseño, se indican en particular para cada uno de los muebles en las fichas técnicas que se adjuntan a las presentes Especificaciones Técnicas Particulares en *ANEXO B*.

En ellas se indica, para de cada uno de los equipamientos mobiliarios solicitados, su correspondiente designación técnica, detalles y foto del producto solicitado o la del modelo a seguir, según corresponda.

PRODUCTOS ESPECIFICADOS

Las presentes especificaciones describen en todo su cuerpo y propone en concepto de producto tipo determinadas marcas y modelos, las que se mencionan tan solo como característica o forma constructiva exclusivamente.

El Oferente podrá incluir en su oferta productos de calidad y características equivalentes de otra marca y modelo a la mencionada.

En todos los casos su aprobación se realizará previa prueba de calidad y verificación de los materiales. En los casos que la oferta incluya productos equivalentes a los descriptos, estos deberán ser de marcas reconocidas. El Oferente deberá presentar muestra de los propuestos, sus certificados y su adaptación a las normas IRAM.

En todos los casos los productos deberán responder con las normas establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.

Esta descripción somera no agota ninguno de los temas que han sido señalados de manera particular.

ANEXO A**Planilla de Cotización**

N°	Ficha	Especificaciones	Cant
1	FT 1	Carro metálico para transportar libros - Estante plano	1
2	FT 2	Carro metálico para transportar libros - Estante inclinado	2
3	FT 3	Banco de alcance tipo pata de elefante	2
4	FT 4	Estantes metálico para las estanterías móviles	10
5	FT 5	Mueble para fotocopiadora	1
		Taburete alto regulable para asistente de fotocopiado	1
6	FT 6	Escritorio - Puesto de trabajo	1
7	FT 7	Mueble para aparato televisor de madera	1
8	FT 8	Mueble para publicaciones periódicas de madera - Estilo	3
9	FT 9	Módulo esquinero para escritorio	1
10	FT 10	Mueble bajo - Puertas corredizas	1
11	FT 11	Mueble armario alto - Chico	1
12	FT 12	Mueble armario alto - Grande	1
13	FT 13	Mueble biblioteca enchapado en laminado melamínico	1
14	FT 14	Cajonera fichero fija para carpetas colgantes de 3 cajones	2
15	FT 15	Cajonera fichero fija para carpetas colgantes de 2 cajones	2
16	FT 16	Biblioteca alzada para mueble bajo	1

17	FT 17	Cajonera, enchapada en cedro natural de 4 cajones	2
18	FT 18	Mesa para máquina de escribir de estilo	1
19	FT 19	Biblioteca baja de estilo con dos (2) estantes	1
20	FT 20	Biblioteca alta de estilo con seis (6) estantes	1
21	FT 21	Biblioteca alta estandar	4

ANEXO B

Fichas Técnicas

